



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, enero veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022)

RADICACIÓN:	410013110003-2021-00249-00
PROCESO:	EJECUTIVO ALIMENTOS
DEMANDANTE:	VALENTINA HERNANDEZ SUAZA
DEMANDADO:	JHON HAROL OSORIO MARIN

Como la parte actora acredita que remitió la notificación al demandado utilizando medios electrónicos, proceda la secretaria a contabilizar los términos respectivos.

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO.

Jueza

fmp

Firmado Por:

Sol Mary Rosado Galindo
Juez
Juzgado De Circuito
Juzgado 003 Municipal Penal
Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: b2fc4023a85441ff29392dc95b89bc92260c01c5286a6c532585f27f1e166a5b

Documento generado en 21/01/2022 07:51:32 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>